

## CONVOCATORIA

### PROGRAMA DE TIQUETES DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL MODALIDAD BUS 2020-1

El Programa del Transporte Escolar es una estrategia para la permanencia de los estudiantes al sistema educativo que opera la Secretaría de Educación. Una de sus modalidades es el Tiquete Estudiantil, el cual se implementa gracias al aporte de algunas empresas de transporte del área metropolitana, que como parte de su responsabilidad social empresarial decide vincularse y apoyar a los estudiantes de Medellín y a sus familias con una tarifa preferencial.

**PARA ESTA CONVOCATORIA NO SE TRAE LA DOCUMENTACIÓN PREVIAMENTE, SOLO LA DEBERÁN TRAER LOS ESTUDIANTES QUE DESPUES DE CERRADA LA CONVOCATORIA SEAN SELECCIONADOS COMO BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA.**

**SE DEBE DILIGENCIAR TODA LA INFORMACIÓN EN MAYÚSCULA SOSTENIDA.**

**RECUERDE QUE SOLAMENTE SE PUEDE INSCRIBIR PARA UN SÓLO BENEFICIO (ES DECIR BUS O METRO, NO AMBOS).**

#### REQUISITOS DEL BENEFICIARIO TIQUETE BUS

- Estar matriculado en la Institución Colegio Mayor de Antioquia.
- Ser habitante de Medellín y de los demás municipios del Valle de Aburrá.
- Estar registrado en el SISBEN con un puntaje máximo de 58 puntos.
- Si no cuenta con SISBEN, debe estar en estrato 1, 2 ó 3 y se integrarán al programa según disponibilidad de cupos.
- Tener hasta 24 años de edad CON UN LAPSO NO SUPERIOR a 9 meses de haberlos cumplido.
- Prioridad si presenta alguna discapacidad comprobable.

GL-GD-FR-016  
FECHA DE PUBLICACION  
06-02-2018  
VERSION: 08

- Requerir transporte para trasladarse a más de 12 cuadras entre su residencia y lugar de estudio.

### ¿Cómo se hace la inscripción?

Las personas interesadas deben diligenciar el Formato de Inscripción al Programa de Tiquete de Transporte Estudiantil que se encuentra publicado en la página web de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el siguiente enlace:

[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc3AgDrFnNUWLSH\\_NNqpB\\_LWzeS2x6lE3AIC\\_BVXxhOEdKc7Aw/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc3AgDrFnNUWLSH_NNqpB_LWzeS2x6lE3AIC_BVXxhOEdKc7Aw/viewform)

### IMPORTANTE

- No poseer transporte personal.
- No tener beneficio de **sostenimiento** por ningún fondo.
- No tener otro beneficio brindado por Bienestar aparte de matrícula (como cívica metro, almuerzo, refrigerio)
- El estudiante debe conocer la empresa y el número de la ruta de transporte que le sirve, ya que **no se hacen cambios de rutas**

POR FAVOR REVISAR EL LISTADO DE EMPRESAS CON LOS CUPOS ASIGNADOS A LA INSTITUCIÓN QUE SE ANEXA A ESTA CONVOCATORIA.

RUTAS
COOTRASANA
COONATRA
BELLANITA
HATOVIEJO
PALENQUE ROBLEDAL

**PARA ESTE PERÍODO LA EMPRESA DE TRANSPORTE  
"TRANSMEDELLÍN" NO OFRECERÁ TIQUETES ESTUDIANTILES.**

**¿Qué documentos se deben entregar cuando salga en el listado de beneficiarios?**

- **FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD** (el cual está anexo a ésta convocatoria).
- **Fotocopia POR AMBOS LADOS** de servicios públicos (Donde se vea dirección completa y estrato).
- **Ficha técnica del SISBÉN METODOLOGÍA III** con puntaje (Descargarlo en [www.sisben.gov.co](http://www.sisben.gov.co)).
- **Fotocopia del documento de identidad.**

**¿Qué situaciones te excluirían del beneficio?**

- No entregar la documentación requerida en la convocatoria.
- Hacer uso inadecuado del servicio.
- No cumplir con las condiciones generales de la convocatoria.
- Tener otro beneficio brindado por Bienestar aparte de matrícula.
- Comprobarse que presentó información falsa para acceder al beneficio.
- No reclamar la tiquetera por más de dos meses.

- **ÚNICAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN**

Del 07 al 16 de febrero de 2020.

- **PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE BENEFICIADOS**

- Febrero 19 de 2020 a las 6:00 p.m.

- **ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN EN BIENESTAR PARA ESTUDIANTES SELECCIONADOS**

En el momento de reclamar la tiquetera.

- **INICIO DE BENEFICIO**

Pendiente de confirmación.